

0 5 MAR 2007 RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente Nº 60.635/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 864 de fecha 20 de Diciembre de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se declara desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Area Análisis Funcional - Orientación Análisis Funcional - Categoría Profesor Adjunto -Dedicación Símple -- Cargo llamado 10082 - Código Nomenclador Disciplina (1-7-2-0-1):

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 864 de fecha 20 de Diciembre de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad:

POR ELLO:

ACUERDO

## EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 864 de fecha 20 de Diciembre de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria

General Académica, Secretaria de Hacierra Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Agrino Valurado, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo a/c. Subdirección de Despacho Consejo de Unidad

UNPA-UARG

Ν°

Dr. Alejatáro Súnico *D*eclano